

DECRETO EXENTO N°1279/2021 MARIA ELENA, 30-06-2021

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1 La Resolución Exenta N°2359 de fecha 17 de Junio del 2021.
- 2 Convenio de Ejecución "PROGRAMA SEMBRANDO SONRISAS" de fecha 15 de Marzo del 2021 entre EL SERVICIO DE SALUD ANTOFAGASTA e ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA.
- 3 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial 26.07.06).

DECRETO:

- 1 APRUEBASE, Convenio de Ejecución "PROGRAMA SEMBRANDO SONRISAS" de fecha 15 de Marzo del 2021 entre EL SERVICIO DE SALUD ANTOFAGASTA e ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA.
- 2 Impútese al Gasto al Presupuesto Municipal Vigente 2021.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARCELA GARRIDO URIBE SECRETARIA MUNICIPAL OMAR NORAMBUENA RIVERA ALCALDE

MUNICIPALIDAD MARIA ELENA

ONR/MGU/rhg DISTRIBUCION:

Arch. Convenio - Salud - Alcaldía - Dideco - Archivo.